



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba, 03 DIC 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 180

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 541 Farmacia						
Título: 337 Farmacéutica						
CASTILLO DELGADO, BERNICE	DNI: 92783719	peruana	05/01/1964	1987	01/04/1989	17/09/2015

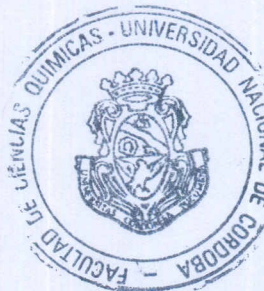
Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1997

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC